PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 12/09/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	GLORIA LUZ CIRO ARROYAVE
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5031194
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTAR SERVICIO DE LAVANDERÍA CONVENCIONAL, QUE INCLUYE LAVADO Y PLANCHADO PARA LOS DIFERENTES ELEMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL.
VALOR:	$5.994.000
CONTRATISTA:	NELSON ISAZA ESTRADA
NIT:	71593935-3
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MEDELLÍN Y ÁREA METROPOLITANA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/06/2023
FECHA DE INICIO:	16/06/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	15/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$5.994.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$5.994.000
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	ABONO EN CUENTA

EJECUCIÓN TÉCNICA

Código UNSPSC				Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad	Valor Total
Seg	Fam	Clas	Prod					
91111502				Lavado y planchado de prenda danza folclórica. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades Y/o requerimientos del supervisor del contrato	UN	$11000	40	$440.000
91111502				Lavado y planchado de prenda vestuario de teatro. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades Y/o requerimientos del supervisor del contrato	UN	$11000	40	$440.000
91111502				Lavado y planchado de togas. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades y/o requerimientos del supervisor del contrato	UN	$13000	245	$3.185.000
91111502				Lavado de birrete. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades y/o requerimientos del supervisor del contrato	UN	$3000	245	$735.000
91111502				Lavado y planchado de mantel rectangular de 310 cm de largo x 150 cm de ancho	UN	$14500	45	$652.500
91111502				Lavado y planchado de mantel redondo 40 cm de diámetro	UN	$9500	57	$541500
							Total	$5.994.000

Según las necesidades del área de Bienestar al Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado, se realizó el último cronograma de la siguiente manera:

CRONOGRAMA FINAL DEL CONTRATO

FECHA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	% EJECUTADO
25/08/2023	VESTUARIO FOLCLÓRICO	40	$ 440.000
25/08/2023	VESTUARIO TEATRO	40	$ 440.000
25/08/2023	TOGAS	58	$ 754.000
25/08/2023	BIRRETES	25	$ 75.000
25/08/2023	MANTEL REDONDO 40CM	44	$ 418.000
	EJECUTADO	207	**$ 2.127.000**

Evidencias en (7) folios

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
05/07/2023	4613	$3.867.000	$3.867.000	$2.127.000	64.5%	N/A	N/A
12/09/2023	4724	$2.127.000	$2.127.000	$0	100%	N/A	N/A

OBSERVACIONES

Se concluye que el proveedor dio cumplimiento según el objeto contractual y cronograma acordado en el Acta N°2 del pasado 25 de Agosto 2023, por lo tanto, se recomienda el pago de los servicios prestados hasta el 08 de Septiembre 2023.

Para constancia se firma en Medellín, a los 12 días de Septiembre del 2023.

Gloria Luz Ciro Arroyave

GLORIA LUZ CIRO ARROYAVE
Supervisor (a) contrato CO1.PCCNTR.4917146 de 2023

Elaboró: Yenifer Andrea Martinez Cespedes. Apoyo Bienestar al Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado
Revisó: Gloria Luz Ciro Arroyave, Líder de Bienestar al Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 2 DEL DÍA 25 DEL MES DE 08 DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Definir y concretar plan de trabajo con el proveedor relacionado en el acta entregada contrato 3089194 de 2023

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Sebastian Isaza A	1128407762		LS Laboratorio		LS Laboratorio	LSisazaa@gmail.com	3147681817	Si	
2	Gloria Luz Cano	43749379	X			SENA	glcano@sena.edu.co	3116427536	N/A	Gloria Luz Cano
3	Yenifer Martinez	1037588335		X		Sena	Yenifermartinez320@gmail.com	3207343213	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 2		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Plan de trabajo con el proveedor NELSON ISAZA ESTRADA Contrato CO1.PCCNTR.5031194 2023 (Lavandería).		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 25 agosto 2023	**HORA INICIO:** 10:00am	**HORA FIN:** 12:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina Bienestar al Aprendiz y Relación con el Egresado.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Antioquia, Centro de Servicios y Gestión Empresarial.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Validar en el Secop II el estado del Contrato.

2. Validar especificaciones del Contrato.

3. Concertar Planeación y Cronograma para dar finalidad a la ejecución del contrato.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Definir y Concretar Plan de trabajo con el proveedor NELSON ISAZA ESTRADA Contrato CO1.PCCNTR. 5031194 2023.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Saludo y bienvenida al Proveedor de lavandería.**

Se inicia la reunión el 25 de agosto del 2023 siendo las 10:00am, con la participación de Gloria LuzCiro Arroyave, Líder de Bienestar al Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado (Supervisoradel Contrato No 5031194 2023), Sebastián Isaza en representación del proveedor y Yenifer Andrea Martinez Cespedes Apoyo Administrativo del área de Bienestar, donde se concertaron los compromisos a desarrollar durante la ejecución del contrato.

Se da inicio validando el pliego de condiciones, las cantidades y aprendices a impactar ya impactados y los faltantes según el contrato.

OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación

b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.

d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

Obligaciones específicas del contratista.

a) Prestar el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones descritas en su oferta y en los estudios previos de conveniencia y oportunidad, dentro del término y en el sitio señalado, en condiciones de eficiencia y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.

b) Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y además que sean inherentes al objeto de la presente contratación.

c) Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.

d) El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.

e) El riesgo y propiedad de los elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega e instalación total a satisfacción en el lugar indicado por el supervisor del contrato.

f) Presentar la factura de cobro y copia del pago de la seguridad social al día, al momento de la entrega e instalación de la totalidad de los elementos.

g) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

h) Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.

i) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega en el término de 24 horas laborales, los productos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los productos defectuosos dentro del tiempo señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

j) El contratista se obliga a sostener los precios de los productos ofertados dentro de la ejecución del contrato. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.

k) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

l) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar la paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

m) Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 DE 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.

n) El contratista se obliga a constituir las garantías dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato (aceptación de la oferta).

o) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.

p) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Código UNSPSC				Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad	Valor Total
Seg	*Fam*	*Clas*	*Prod*					
91111502				Lavado y planchado de prenda danza folclórica. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades Y/o requerimientos del supervisor del contrato	UN	$11000	40	$440.000
91111502				Lavado y planchado de prenda vestuario de teatro. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades Y/o requerimientos del supervisor del contrato	UN	$11000	40	$440.000
91111502				Lavado y planchado de togas. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades y/o requerimientos del supervisor del contrato	UN	$13000	245	$3.185.000
91111502				Lavado de birrete. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades y/o requerimientos del supervisor del contrato	UN	$3000	245	$735.000
91111502				Lavado y planchado de mantel rectangular de 310 cm de largo x 150 cm de ancho	UN	$14500	45	$652.500
91111502				Lavado y planchado de mantel redondo 40 cm de diámetro	UN	$9500	57	$541500
							Total	**$5.994.000**

CRONOGRAMA FINAL DEL CONTRATO

FECHA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	% EJECUTADO
25/08/2023	VESTUARIO FOLCLÓRICO	40	$ 440.000
25/08/2023	VESTUARIO TEATRO	40	$ 440.000
25/08/2023	TOGAS	58	$ 754.000
25/08/2023	BIRRETES	25	$ 75.000
25/08/2023	MANTEL REDONDO 40CM	44	$ 418.000
	EJECUTADO	207	**$ 2.127.000**

CONCLUSIONES

Se concluye que la claridad, planeación y trabajo en equipo, son claves para llevar a buen término el contrato durante la vigencia 2023.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Cumplir con las evidencias y soportes explicitas en el Contrato	NELSON ISAZA ESTRADA	Durante la ejecución del contrato.
Brindar los respectivos soportes a la Supervisora de Contrato para realizar el debido proceso en las áreas involucradas. Seguimiento constante por parte del supervisor del contrato del área en la adecuada ejecución del contrato.	NELSON ISAZA ESTRADA Gloria Luz Ciro Arroyave	Durante la ejecución del contrato. Durante la ejecución del contrato.

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Captura tomada por Jey Jose Agudelo Ortega (Antioquia 25/08/23). Archivo fotográfico Centro de Servicios y Gestión Empresarial. Bienestar al Aprendiz.

